

		ACTA DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES			FT-ADF-2603	
Proceso: Administrativo y Financiero					Versión 2	
DIRECCIÓN SECCIONAL DE: IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA				CONTRATO N: 00-159-2022		
PERIODO EVALUADO: Septiembre		FECHA VISITA: 08/09/2025		CONTRATISTA: UT NUEVA LOGISTICA		
FECHA SEGUIMIENTO: 06/10/2025						
N. OBLIGACION INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN CORRECTIVA IMPLEMENTADA	OBSERVACIONES
Numeral 22 del inciso IV OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA DEL Anexo técnico No 1 del contrato 00-159-2022:	Durante la inspección física realizada el 20 de agosto de 2025 sobre las mercancías en cadena de custodia correspondientes al DIM 43041104325, se detectaron inconsistencias sobre las cantidades registradas en el Acta de Aprehensión y las mercancías físicas. * Se encontraron 144 pantalones (ítem 41 del A.A. 2001), mientras que el sistema ADA y el Acta de Aprehensión registraban 72 unidades. * Se elaboró el Acta de Sobrantes No. 01 de 2025 para las 72 unidades adicionales. Asimismo, los días 25 y 26 de agosto de 2025, se identificó un sobrante de 12 unidades del ítem 2 del DIM 43041105176, correspondiente al Acta de Aprehensión No. 700 del 05/06/2025. * Se elaboró el Acta de Sobrantes No. 02 de 2025. En el transcurso de las inspecciones se evidenciaron las inconsistencias antes mencionadas en la información de identificación física (rotulo), la mercancía inspeccionada físicamente y el Acta de Aprehensión.	20 de agosto de 2025	* Se elaboraron y firmaron las Actas de Sobrantes No. 01 y 02 de 2025 por parte de funcionarios de la DIAN y del contratista UT Nueva Logística. * Se realizarán inspecciones aleatorias sobre las mercancías en existencia para verificar que no se repitan inconsistencias. * Reforzar las capacitaciones dirigidas al personal encargado de la recepción de las mercancías, enfocadas en la verificación entre las mercancías físicas recibidas y los documentos de ingreso.	8/09/2025	* Se realizaron los respectivos ingresos de las Acta de sobrantes No 1 y 2 correspondientes a los DIM's 43041105642 y 43041105705 respectivamente. * El día 08/09/2025 se realizó inventarios aleatorios de mercancías, con el fin de verificar que estas no presentaran inconsistencias. En la Inspección se verificó los DIM's 43041104909, 43041104966 y 43041105551, evidenciando que los mismos correspondían físicamente a lo registrado en los documentos de ingresos. * El contratista reportó mediante correo electrónico, Acta de reunión realizada el día 05/09/2025, con tema "medidas correctivas" descripción: "Se realiza medida correctiva del proceso de recibimiento de mercancías, conteo e ingreso de datos en el sistema ADA para evitar posibles errores, realizando evaluación de los procedimientos anteriores y modificandolos para su mejora continua".	Se evidencia el compromiso por parte del contratista con el fin de extremar las precauciones durante el proceso de ingreso de mercancías y registro de cualquier inconsistencia.
Por la DIAN  Nombre: EUGENIO DÍAZ ARENAS Cargo: Director Seccional			Por el CONTRATISTA  Nombre: CLAUDIA MARGARITA CAMARGO Cargo: Directora Regional- UT Nueva Logística			